



*Tribunal Contencioso Administrativo  
Florencia - Caquetá*

### **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Radicación: 18001-23-33-001-**2017-00205-00**  
Acción: Nulidad Restablecimiento del Derecho  
Demandante: Gustavo Valencia Muñoz  
Demandado: Nación - Rama Judicial  
  
Ponente: Fabio de Jesús Maya Angulo

Florencia, Caquetá, doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).  
Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 11 de diciembre del año en curso, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de los 25 días de que trata la norma antes citada.

  
**PILAR VILLA ZAMUDIO**  
Oficial Mayor